I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1829 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 072 de fecha 27.06.2013 del Director de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar la devolución de dinero a la Sra. Bélgica Macarena Fuentes Valdés, RUT Nº 13.502.658-1, ya que por error involuntario canceló el valor de $ 20.043 por concepto Licencia de Conducir, debiendo cancelar $ 6.012. Adjunta copia de Orden de Ingreso Folio Tesorería Nº 6474 de fecha 26.06.2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 33621 de fecha 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de $ 6012 a nombre de la Sra. Bélgica Macarena Fuentes Valdés, RUT Nº 13.502.658-1, valor cancelado por Licencia de Conducir. Adjunta copia de Orden de Ingreso Folio Tesorería Nº 6474 de fecha 26.06.2013.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JGA/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Tránsito (2)
Archivo